



INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTT 800.248.004-7

República de Colombia

RESOLUCION No 147. (MAYO 13 DE 2022)

Por la cual se modifica sin afectar el techo presupuestal establecido en la ley de Presupuesto 2159 de noviembre 12 de 2021 Y el Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a las cuentas de Funcionamiento e Inversión, con Recursos Administrados emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 716 del 2001 y el Artículo 3 del Decreto 1282 del 2002.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.
- Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.
- Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Modifica la Resolución 001 del 05 enero de 2022, la Resolución 016 del 27 de enero de 2022, la Resolución 027 del 09 de febrero de 2022, La Resolución 033 del 15 de febrero de 2022, la Resolución 054 del 23 de febrero de 2022, la Resolución 077 del 23 de marzo de 2022, la Resolución 090 del 29 de marzo de 2022, la Resolución 108 del 11 de abril de 2022, la Resolución 119 del 27 de abril de 2022, la Resolución 124 del 04 de mayo de 2022, la Resolución 128 del 06 de mayo de 2022, la Resolución 130 del 09 de mayo de 2022, la Resolución 147 del 13 de mayo de 2022

TIPO	CIA	SUBC	OBIG	ORD	SUBORD	DESCRIPCIÓN	Fuente	REC	SIT	VALOR CONTRACREDITO
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	28.000.000,00
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF	14.032.242,00
A	02	02	01	003	008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Propios	20	CSF	183.902,00
A	02	02	02	010		VIAJES DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Propios	20	CSF	722.242,00
TOTAL CONTRACREDITOS										42.938.386,00
TIPO	CIA	SUBC	OBIG	ORD	SUBORD	DESCRIPCIÓN	Fuente	REC	SIT	VALOR CREDITO
A	02	02	02	010		VIAJES DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Propios	20	CSF	42.032.242,00
A	02	02	02	008	003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Propios	20	CSF	906.144,00
TOTAL CREDITOS										42.938.386,00

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (13) días del mes de mayo de 2022.

NEYL GRISALES ARANA
Rector